



143178 - ¿Es permisible trabajar como representante de ventas en una compañía que produce pastillas anticonceptivas?

Pregunta

Yo trabajo en una compañía farmacéutica como representante de ventas. Esta compañía produce píldoras anticonceptivas. Yo distribuyo este producto entre los doctores (musulmanes y no musulmanes). Mis ingresos en la compañía, ¿son lícitos? Si no los son, ¿qué debo hacer? ¿Debo dejar mi trabajo? ¿O puedo continuar en esta compañía hasta que encuentre otro trabajo? Mi hermano mayor está desempleado, y mis dos hermanos menores están estudiando, y yo vivo con mi madre y mi padre.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Los medios anticonceptivos pueden ser usados en una forma permisible por la ley islámica, en casos en que se intenta demorar o evitar el embarazo por alguna razón. O pueden ser ilícitos, como los que algunas personas inmorales usan.

El principio básico con respecto a lo que puede ser usado tanto de forma lícita como ilícita, es que su venta depende de lo que uno sepa acerca del comprador: si uno sabe que la persona lo usará para propósitos prohibidos, no es lícito vendérselo, porque esto caería bajo la denominación de cooperar en el pecado y la transgresión. De otra forma, es lícito venderlos.

El Shéij al-Islam Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si uno entiende que estas vestimentas serán utilizadas para cometer un pecado, entonces no es permisible venderlas ni confeccionarlas para quien las usará para malos propósitos. Por eso es desaconsejable vender pan y carne a quien sabes que beberá vino con ellos, o venderle hierbas a quien se sabe que las utilizará para preparar vino. Lo mismo se aplica a cualquier cosa que sea básicamente permisible, si sabes que será usado para cometer un pecado. Esto varía de un lugar



a otro, según la época y la situación”. Fin de la cita de Shárh al-‘Umdah, 4/386-387.

Dice en Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 13/109:

“Todo lo que se sabe a ciencia cierta que será utilizado en una forma prohibida, está prohibido manufacturarlo, importarlo, venderlo o distribuirlo entre la gente”. Fin de la cita.

Basándonos en esto, debes actuar según lo que piensas acerca del comprador de estas píldoras, o según la forma en que la mayoría de ellos las usan. Si se sabe que la mayoría de ellos las utilizan de una forma que no es lícita en la ley islámica, como para mantener relaciones sexuales inmorales y evitar un embarazo, entonces no es permisible venderlas. Si se sabe que la mayoría de ellos las utilizarán dentro del marco del matrimonio, entonces no hay nada de malo con venderlas.

Si aún así decides abandonar el trabajo, recuerda que quien abandona algo por la causa de Dios, Dios lo compensará con algo mejor que eso. Dios dijo (traducción del significado):

“...y sabed que Allah siempre le dará una salida a quien Le tema, 3. Y le sustentará de donde menos lo espera. Y quien se encomiende a Allah, sepa que Él le será suficiente; y que Allah siempre hace que se ejecuten Sus órdenes. Ciertamente Él ha establecido a cada cosa su justa medida” (At-Talaq 65:2-3).

“Y sabed que Allah le facilitará a quien Le tema todos sus asuntos.” (At-Talaq 65-4).

Y cada vez que pienses que no hay salida, recuerda que Dios dijo (traducción del significado):

“Allah no exige a nadie por encima de sus posibilidades. Y ciertamente luego de toda dificultad Allah os enviará un alivio” (At-Talaq 65:7).

Le pedimos a Dios que te asegure el sustento y te guíe hacia lo más correcto.